

PROVINCIA

DE

Barcelona

AYUNTAMIENTO

DE

Palou

AÑO DE 1903

CARPETA

que comprende los documentos que constituyen el expediente personal del mozo *Joaquín Pratginestós Cladellas* núm. *1* del alistamiento de 1902 y *1* del sorteo de 1902

En sesión del Ayuntamiento del día *1.º* de *Marzo* de 1903 el mozo á que se refiere este expediente fué declarado *excluido temporalmente del servicio militar.*

El Secretario,

Joaquín Pratginestós

BARCELONA

IMPRESA DE «LA CASA DE LOS SECRETARIOS»

Calle de Castaños, número 6, principal

A yuntamiento de

Palou

Reemplazo de 1903

Revisión de exenciones

Se cita al mozo *Joaquín Pratginestós Cladellas*, para que el día *7.º* del *septiembre* y hora de las *quince* comparezca á las Casas Consistoriales, al objeto de serle revisadas las exenciones ó excepciones que le fueron otorgadas como comprendido en los artículos 83 ú 87 de la ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, tal como previenen los artículos 90 y 100 de la misma; advirtiéndole que la falta de comparecencia le irrogará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Palou

á *15* de *Febrero* de 1903

Recibi el duplicado,

El Interesado,

Joaquín Pratginestós Cladellas

El Alcalde,

Jaime Fito

Don Buenaventura Vladdeaus y Pinell
Profesor en Medicina y Cirugía,

Certifico: Que por disposición de este Ayuntamiento y á los efectos del llamamiento y clasificación de soldados para el reemplazo del Ejército del año 1902 he reconocido á ⁽¹⁾ Joaquín Pratzinestós y Cladellas, Mozo perteneciente á dicho llamamiento, resultando del reconocimiento practicado ~~no tener~~ ~~ningún~~ defecto físico de sufrir una hernia inguinal derecha

Por lo cual y teniendo en cuenta lo prescrito por la vigente ley de Reclutamiento el infrascrito considera al referido Mozo inútil para el servicio de las armas

Palou á primero de Marzo de mil novecientos Tres = el tachado = no = ningún = no vale.

Buenaventura Vladdeaus y Pinell

(1) Fulano de Tal, mozo ó á F. de T. padre (ó lo que sea) del mozo tal.

En el día de la fecha, y en sesión pública de la clasificación y declaración de soldados, ha sido llamado dicho mozo, según el art. 93 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896 á los efectos del 59 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la misma de 23 de Diciembre del propio año, habiendo comparecido *personalmente dicho Mozo Joaquín Pratginestós Cladellas*

Y habiéndose hecho al compareciente la advertencia prevenida por el art. 61 del Reglamento citado, de que no sería atendida ninguna excepción que no alegara ahora mismo, aun cuando se le excluyera como comprendido en el art. 80 ó en el 83 de la Ley; bien enterado, contestó: *que alegaba al defecto físico de padecer una hernia inguinal*

Y para que conste en el expediente del mozo, que exigen los arts. 59 y 61 del referido Reglamento, se firma esta notificación en la forma por dicho último artículo dispuesta. *Palou* á *primero* de Marzo de mil novecientos *tres*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento,

Josim Frito

El Compareciente,

Joaquín Pratginestós

El Secretario,

Enrique Galban

